



**REPRESENTACIONES EXTERNAS ALVARADO
ROJAS LTDA
NIT. 830.073.828-5**

Señor

**JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA
E. S. D.**

**REF.: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No.2019 - 00800
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADOS: YERMAN IBARRA VARGAS Y MERCEDES GONZALEZ VEGA
ACTUACION PROCESAL: SOLICITUD DE APROBACION LIQUIDACION DE
CREDITO**

WILLIAM ROJAS VELASQUEZ, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado judicial den actor dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito con el respeto debido, a usted solicito se sirva aprobar la liquidación del crédito radicada en su despacho el día 11 de junio de 2021, toda vez que dentro de término de traslado no fue objetada.

Mi dirección de notificación es la Av. calle 100 No.14 - 63, Oficina 501 Edificio ABG de Bogotá. Correo electrónico: notificacionesjudiciales@rearabogados.co

Del señor Juez, atentamente,

**WILLIAM ROJAS VELASQUEZ
C.C.17.334.195 de Villavicencio
T.P.53.893 del C.S.J.**

31/03/22

RADICACION MEMORIAL 2019-800

NOTIFICACIONES JUDICIALES REAR <notificacionesjudiciales@rearabogados.co>

Jue 31/03/2022 16:16

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Fusagasuga <j03cmpalfusa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: actuacionesrearuby <actuacionesrearuby@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto a la presente me permito radicar memorial para que se tramite dentro del proceso

REF.: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No.2019 - 00800

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADOS: YERMAN IBARRA VARGAS Y MERCEDES GONZALEZ VEGA

ACTUACION PROCESAL: SOLICITUD DE APROBACION LIQUIDACION DE CREDITO

Cordialmente,

WILLIAM ROJAS VELASQUEZ

C.C. 17.334.195

Tel: +57 (1) 368 59 16 - (+57) 302 356 77 42 - (+57) 310 248 55 95

Av Calle 100 No. 14 - 63 Oficina 501 --- EDIFICIO ABG

Bogota - Colombia